

# **AVISO**

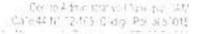
## CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - PROCESO VERBAL ABREVIADO LEY 1801 DE 2016

Medellin, dos (02) de junio (06) de dos mil veintidos (2022)

La Inspección de Policia 7A Urbana de Medellin, actuando como autoridad de policia según las facultades otorgadas por la Ley 1801 de 2016, AVISA Y CITA a los ocupantes o moradores de la estructura ubicada en CBML 07220420001; COMUNA 7; BARRIO OLAYA HERRERA; ROBLEDO; ZONA 2; EN LAS COORDENADAS 6º16'21.395''N- 75°37'3.772''W. UNIDAD HABITACIONAL NO CARACTERIZADA 995 DE ESTA CIUDAD, para que asistan a la audiencia pública de la que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que se llevará a cabo el dia 10 de junio de 2022, a las 10:00' AM, la cual tendrá lugar en la Inspección de Policia 7A Urbana, ubicada en la Calle 64 A No.85 - 19 – Robledo Parque, para establecer la posible ocurrencia de comportamientos contrarios a la integridad urbanística, enunciados en el Artículo 135 del Código Nacional de Seguidad y Convivencia Ciudadana.

De igual manera, se le pone de presente que tiene la posibilidad de aportar en la audiencia pública toda la documentación que considere útil, pertinente y conducente y demás pruebas que quiera hacer valer dentro del Proceso Verbal Abreviado, y si lo considera necesario, puede asistir representado(a) por un abogado(a).

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 de la misma ley y en la Sentencia C-349 de 2017, se le advierte que en caso de no asistir a la audiencia, deberá presentar a la Inspección de Policia prueba siquiera sumaria de justa causa de inasistencia (fuerza mayor o caso fortuito), a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia, caso en el cual, se







#### Alcaldia de Medellin

reprogramará una nueva audiencia pública; en caso de que no sea aportada excusa dentro del término señalado que justifique la inasistencia, se podrán dar por ciertos los hechos dados a conocer y se procederá a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes obrantes en el expediente, salvo que la autoridad de Policia considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

Se advierte además, que las medidas correctivas que resultan ser aplicables en caso de que llegué a comprobarse la ocurrencia de los comportamientos consagrados en el articulo 135 de la norma ibidem se encuentran contenidas en el parágrafo 7 de ese mismo articulo asi: "Multa especial por infracción urbanística; Demolición de obra; Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble; Remoción de bienes."

NOTA: ES INDISPENSABLE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.

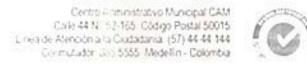
Marcela Maria Carrasquilla Rostrepo

INSPECTOR(A) DE POLICÍA URBANÓ 1º CATEGORÍA

SE INCORPORA LA PRESENTE COMO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN EL EXPEDIENTE, EL CUAL SERA ENTREGADO Y FIJADO EN EL LUGAR DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN. DE IGUAL FORMA SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN www.medellin.gov.co, EN ARAS DE RESPETAR EL DEBIDO PROCESO.

RADICADO INFORME TÉCNICO: 202220055000







## Subsecretaria de Gobierno Local y Convivencia Secretaria de Seguridad y Convivencia

Doctora MARCELA MARIA CARRASQUILLA RESTREPO Inspectora Urbana de Policia 1@ categoria Ciudad Medellin, junio 2 de 2022

AVISO DE NOTIFICACION DE CASA 995 SECTOR VALLEJUELOS

Respetada Doctora Marcela:

Me permito informarle que la presente notificación se hizo a través de AVISO exhibido en la puerta de acceso a la construcción identificada con el número de Caracterización 995, porque se encontró cerrada, motivo por el cual no fue posible identificar a la persona responsable y su núcleo familiar para citarla ante el despacho para el dia 10 de junio de los corrientes a eso de las 10:00 a.m.:

Es de anotar que el procedimiento fue coordinado por la doctora Natalia Andrea Arroyave, el Doctor Juan Felipe Muñoz Yepes, Funcionarios de Gestión y Control Territorial y la Policia Nacional del corregimiento de San Cristóbal

NO VEDAD: El número de caracterización había sido retirado pero con el registro fotográfico se logró su identificación.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

DAVIDELOY SALAS TUBERQUIA.

Auxiliar Administrativo



Centro Administrativo Municipal CAM Catle 44 Nº 52-165 Codigo Postal 50015 Line il de Afericani a la Giulfada na (57) 44 44 144 Con nuti don 365 555: Mindelli il Culori dia





# Alcaldía de Medellín





Overtra Alaministrativo Municipal CAM C. Ne 44 til 52-155. Codigo Postal 50015. Timor de Altinophia la Godadania. (57) 44 44 144. Cinnut vidir. 385 5555. Medelini - Colombia.

